

## DECRETO EXENTO Nº \_\_\_\_\_ MARIA ELENA, 05-06-2023

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES**

- 1 El Memorándum N°59 de fecha 05.06.23, del Jefe (s) del Departamento de Administración de Educación, que solicita autorizar transferencias para el pago de las Remuneraciones e Imposiciones del personal de Servicios transferidos, correspondiente al mes de mayo 2023.
- 2 El Decreto N° 4319/2022, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Educación para el Año 2023.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

## **DECRETO**

**1 APRUEBASE**, el traspaso de Fondos para el pago del personal de Servicios transferidos, correspondientes al mes de mayo 2023, ascendente a \$48.063.606 (Cuarenta y Ocho Millones Sesenta y Tres mil Seiscientos, Seis/100 pesos).

2 IMPUTESE, el gasto al Item 24.03.101.001 de transferencia entidades Públicas del Presupuesto Municipal vigente.

OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA

MUNICIPA